



Presentes:

Presidente

- Miguel Motas Guzmán
Consejero de Empleo, Investigación y Universidades.

Secretario

- Luis Eduardo Gómez Espín
Secretario del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Vocales en representación de la Administración Regional

- Sergio López Barrancos
DG de Evaluación Educativa y Formación Profesional.
- María Isabel López Aragón
DG del SEF.
- Andrés López García
Técnico Responsable del Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica.

Vocales en representación de las organizaciones empresariales.

- Ángeles Muñoz Rubio (CROEM).
- Ramón Muñoz Gómez (CROEM).
- José Manuel Antón García (CROEM).
- M^a del Mar Peñarrubia Agius (CROEM)
- Juana Martínez Conesa (CROEM)

Vocales en representación de las organizaciones sindicales.

- Encarnación del Baño (UGT).
- Eva M^a Nieto Jiménez (UGT).
- Juan Antonio Cánovas Sánchez (UGT)
- Diego Fernández Pascual (CCOO)
- José María López Guillén (CCOO).

Otros asistentes:

- Mariano Martínez Benedicto
Técnico Coordinador del ICUAM.
- Natalia Cárceles Córdoba
Técnico educativo del ICUAM.

Ausentes:

Vicepresidenta

- María Esperanza Moreno Reventós
Consejera de Educación y Cultura.

Vocales en representación de las organizaciones sindicales y empresariales.

- Ignacio Briones Armero CCOO)
- Juan Martínez Martínez (CROEM)

Vocales en representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia

- Joaquín Buendía.





A través de videoconferencia, a las 12:00 del lunes, **01 de marzo de 2021**, se reúnen, en sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Permanente del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional mencionados *ut supra*, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 11 de diciembre de 2020.
2. Memoria de actuaciones de 2020 del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional.
3. Memoria de actuaciones de 2020 del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia.
4. Propuesta de Plan de Actuación del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia para 2021.
5. Proyecto de Decreto de la Consejería de Educación y Cultura, de creación del CIFP Miguel de Cervantes.
6. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior

correspondiente al título de Técnico Superior en Química y Salud Ambiental en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

7. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Construcción en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
8. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Construcciones Metálicas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
9. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Vestuario a medida y de Espectáculos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
10. Ruegos y preguntas.





A las 12:00, el presidente del Pleno, D. Miguel Motas Guzmán, da la bienvenida a sus miembros y agradece su participación en esta reunión, que nuevamente se celebra en la modalidad de videoconferencia.

El presidente comunica los cambios acaecidos en el Pleno en el CARFP.

Saludos a la vicepresidencia del Pleno, que por motivos de agenda no ha podido asistir, vocales de la Administración Regional, vocales representantes de las organizaciones empresariales y sindicales, vocal de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, así como al secretario del Consejo Asesor.

Tras mencionar que se proporcionó a los asistentes el orden del día de esta reunión a través de mensaje de correo electrónico remitido el pasado 23 de febrero, se comprueba que hay quorum para dar comienzo a la reunión y se da por constituido el Pleno a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos.

Sin más, se procede a dar comienzo la reunión en los puntos establecidos en la convocatoria y en el orden del día:

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 11 de diciembre de 2020

El presidente del Pleno indica la remisión del borrador de acta de la sesión anterior a los miembros a través de correo electrónico y, acto seguido, pregunta si hay alguna alegación por parte de los miembros de la Comisión Permanente.

Diego Fernández apunta que es necesario especificar la calidad de los miembros ausentes en el CARFP. Igualmente, en el punto de valoración de la propuesta, indicar que se trata de una valoración negativa de sectores esenciales generadores de empleo.

Se aprueba el acta del Pleno del día 11 de diciembre de 2020 con las modificaciones aportadas.

Se aborda el siguiente punto del orden del día.

2) Memoria de actuaciones de 2020 del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional.

El presidente cede la palabra a Luis Gómez.

Luis Gómez comenta las fechas de las sesiones realizadas del Pleno del CARFP y realiza un análisis breve del documento objeto del punto 2 del Orden del día, procediendo a enumerar los acuerdos favorables alcanzados en el Pleno.

El presidente agradece y cede la palabra al Pleno.

No hay objeciones, por lo que se aprueba la memoria.





3) Memoria de actuaciones de 2020 del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia.

El presidente presenta el siguiente punto y cede a Luis Gómez para mayor detalle.

Luis Gómez inicia el análisis de la Memoria de actuaciones del año 2020 del ICUAM, analizando las 3 áreas de actuación del mismo.

En relación a cualificaciones, comunica los contrastes externos realizados y las cualificaciones que han sido objeto de modificación, supresión o creación. Menciona las reuniones desarrolladas en el ICUAM con los distintos organismos, así como el resultado de las mismas. Igualmente, anuncia la nueva etapa derivada en las modificaciones del RD 1224/2009.

Analiza las convocatorias PREAR, tanto cualificaciones convocadas como unidades acreditadas. En relación a los cursos de formación y habilitación de asesores y evaluadores, traslada las modificaciones realizadas en el mismo para adaptarlo a las necesidades derivadas de la gestión del procedimiento PREAR.

En relación a la estrategia de formación profesional 15-20, se está trabajando en su cierre y analizando los indicadores para comunicar los resultados en el próximo CARFP, siendo 78 los indicadores seleccionados.

En el análisis de los datos desde el punto de vista de género, se analiza la participación de hombres y mujeres en distintas cualificaciones.

El presidente cede la palabra a los miembros.

No hay alegaciones, por lo que se aprueba y se continúa con el siguiente punto del orden del día.

4) Propuesta de Plan de Actuación del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia para 2021.

El presidente cede nuevamente la palabra a Luis Gómez.

Se retoma la Propuesta del Plan de Actuación del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia para el año 2021, abordado en la sesión anterior del Pleno, como consecuencia de los cambios derivados de las modificaciones previstas del RD 1224/2009, puesto que supondrá una modificación de los objetivos fijados en dicho plan. No obstante, de manera somera, enumera los objetivos fijados en el plan de actuación: PREAR militar, Borrador de la nueva Orden PREAR, sujeta a la modificación del RD; nueva Web; nuevo curso de formación para el profesorado, cursándose actualmente por el personal militar que participará en el PREAR.





En relación a las Cualificaciones Profesionales, se continuará en contacto con los sectores productivos, con el objetivo es recabar informes sobre la evolución y dirección del mercado de trabajo, recabando indicadores al respecto para la evolución de las cualificaciones

Desde la Secretaría del ICUAM se están analizando los indicadores de la estrategia 15-20, se está trabajando en el desarrollo del nuevo plan estratégico de Formación Profesional de la Región de Murcia 21-25; los grupos de trabajo que participan en su desarrollo se están reuniendo, determinando líneas estratégicas, objetivo estratégicos y objetivos específicos; y actividades propias derivadas de la secretaría del CARFP.

A continuación cede la palabra a los miembros de la Comisión por si quieren si quieren aportar alguna puntualización, sugerencia así como si presentan alguna objeción a este borrador o requieren alguna aclaración.

Ángeles de Croem felicita y agradece trabajo del ICUAM y anima en el avance en los sectores productivos para conseguir el reconocimiento de las cualificaciones.

Juan Antonio Cánovas de UGT pregunta si va destinada al reconocimiento de experiencia para titulación, al igual que el PREAR habitual. Luis Gómez indica que sí.

Al no haber intervenciones, se pasa al siguiente punto.

5) Proyecto de Decreto de la Consejería de Educación y Cultura, de creación del CIFP Miguel de Cervantes.

El presidente inicia el siguiente punto del Orden del día y cede a Luis Gómez la palabra.

Luis destaca la importancia de este punto y hace partícipes a los miembros del CARFP de la satisfacción de la creación de este Centro. Existen 5 centros integrados, 4 en Cartagena 1 en Lorca, y este nuevo se ubica en Murcia. Es una estrategia a nivel regional impulsar los CIFP, pues son dinámicos y están orientados hacia la empleabilidad. Se continuará trabajando en la ampliación de la red de Centros Integrados.

El centro se dividirá en dos, con funciones distintas y dos distintos equipos directivos, y se están trabajando en ello.

El presidente cede al Pleno.

Eva Nieto, UGT, presenta objeciones al borrador. Comenta la confusión con respecto al nombre del centro integrado (pto 1, pto 2) y en la fachada hay una placa con el CIFP Murcia, solicita saber la denominación definitiva del Centro Integrado. En relación al artículo 3.3, relativo a la ampliación o modificación de la oferta formativa, indica que el espacio disponible no permitiría la ampliación física a otras familias profesionales. En relación al artículo 3.7, relativo al nombramiento del director, comenta que actualmente hay un proceso de nombramiento, que debería suspenderse pues se modifican las condiciones en las que se convocó; puntualiza que las solicitudes presentadas son de docentes de FP que no podrían ser directores del IES. Puntualiza que el borrador no aporta nada sobre FPB, si se





imparten en el Centro Integrado o en el IES, mencionando el RD 1558/2005 por el que se establecen los requisitos básicos de los Centros Integrados, que indica que asumirán la FPB, por lo que deberían indicar dónde se impartiría. En relación al plazo de publicación de la normativa, remarca que se debería suspender el procedimiento de cambio de director por cambio sustancial de condiciones. En relación a otros aspectos, pregunta sobre la orden de funcionamiento de los Centros Integrados, pues sin ella, no existiría como tal. Solicita información sobre la misma y su entrada en vigor.

Juan Cánovas, profesor del Hespérides, plantea la cohabitación de Centros Integrados con centros de secundaria. Comparten aulas, edificios, entradas y salidas. Los Centros Integrados van en otra línea, lo que hace difícil su compaginación con la ESO. Propone la posibilidad de separarlos y dotarlos de entidad propia, derivado de las diferencias de su alumnado y funcionamiento.

Encarna de UGT, destaca el trabajo de la formación profesional y su repercusión en la formación del alumnado. Anima a ampliar el número de centros, haciéndolos accesibles a la ciudadanía que reside en municipios de menor población.

Sergio López, Director General de Evaluación Educativa y Formación Profesional, recuerda las dificultades de la puesta en marcha de los centros integrados y los buenos resultados que ha dado retomar esta estrategia. Comparte la satisfacción que la creación de este centro implica, el primero en la ciudad de Murcia. Indica que no hay nombre decidido, pues se deberá hacer con el centro educativo, con las propuestas del claustro y de comunidad la educativa. En relación al nombramiento de director, este trámite que se inició en el CARFP, continua su procedimiento y se desconoce la fecha de finalización, cuyo decreto autoriza el Consejo de Gobierno. En relación a la disyuntiva tradicional sobre la FPB en los centros integrados, comparte esa idoneidad, pero la aplicación de la su LOMLOE determina las competencias asociadas básicas, de forma que si titula en el título de formación profesional básica, también lo hace en la educación secundaria, siendo esa vinculación mayor, por lo que procede vincularlo al IES.

Eva Nieto traslada al Director General de Evaluación Educativa y Formación Profesional, que actualmente existen varios grupos de FPB en el Miguel de Cervantes y en relación a ellos planteaba la cuestión. Insiste en la orden de funcionamiento de los CI

Sergio López indica que es necesario desarrollar la normativa y finalizar la adscripción del profesorado.

El presidente transmite a la Consejera la felicitación por este trámite.

Se emite informe favorable.

No hay más intervenciones. Se prosigue con el orden del día.





6) Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Química y Salud Ambiental en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El presidente aborda el sexto punto del orden del día, cediendo la palabra al secretario, Luis Gómez.

Luis Gómez indica que los puntos siguientes son de aprobación de nuevos currículos. Es consecuencia de la transformación de un título LOGSE a un título LOE, por adaptación normativa.

El desarrollo de los contenidos corresponde al trabajo de los profesores encargados de su impartición (en concreto 4 profesores del Bohío) y las organizaciones empresariales. Desde la Consejería de Educación se le ha reconocido este trabajo a través de formación y se procede a su impulso para su implantación.

Se emite informe favorable.

No hay más intervenciones, por lo que se pasa al punto séptimo.

7) Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Construcción en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El presidente inicia el punto séptimo, indicando la normativa relativa que regula este ciclo formativo. Posteriormente, cede la palabra a Luis Gómez.

El secretario indica la estrategia de diversificación de la oferta a futuro y se están desarrollando títulos ni implantados en la región de Murcia. Este es un ejemplo de ellos.

Diego UGT, pregunta sobre la fecha de implantación, establecida para el 22-23. Luis Gómez indica que no se puede asegurar su implantación en el curso 21-22 por el procedimiento que implica para su implantación. Diego plantea finalizar su normativa para final de junio, modificando la orden y facilitando su implantación el próximo curso. Luis indica que el proceso de admisión se inicia en mayo, por lo que dificulta su implantación en el próximo curso escolar. Sergio indica que el objetivo es incrementar la oferta, pero dentro de las posibilidades y de acuerdo a los trámites que su aprobación conlleva.

Se emite informe favorable.

No hay más intervenciones. Se pasa al siguiente punto del orden del día.





8) Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Construcciones Metálicas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El presidente cede la palabra a Luis Gómez.

Luis Gómez rememora las últimas noticias relativas al área laboral en Cartagena y las necesidades formativas de la zona en referencia a la formación profesional. Este título corresponde al GM de Soldadura y Calderería. En colaboración de profesorado Politécnico, Sanje y Miguel de Cervantes, se puede traer la nueva titulación al CARFP, en respuesta a las necesidades de profesionales de este sector.

El presidente destaca el esfuerzo ingente desde la administración para adecuar la formación a las necesidades del sector. En este sentido, se están realizando reuniones para ello y dar soluciones.

No hay intervenciones.

Se emite informe favorable.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, ruegos y preguntas.

9) Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Vestuario a medida y de Espectáculos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El presidente aborda el noveno punto del orden del día y cede a Luis Gómez la palabra.

Luis Gómez indica que este nuevo ciclo amplía la oferta de formación profesional en la familia textil en la región de Murcia. El centro de referencia es el Bartolomé Pérez Casas de Lorca, y enumera la formación profesional que posee. Es una demanda tradicional del centro y de la estructura empresarial de la zona.

Destaca la colaboración del profesorado en el desarrollo de este currículo.

El presidente cede al pleno la palabra. No hay intervenciones.

Se emite informe favorable.

Se pasa al último punto del orden del día, ruegos y preguntas.

10) Ruegos y preguntas.

El presidente inicia el punto de ruegos y preguntas

Eva Nieto, agradece a Dirección General Evaluación Educativa y Formación Profesional y al ICUAM, la simplificación a 78 los indicadores de la anterior estrategia. Valora muy





positivamente el concretar y disponer de mayor información para la elaboración de la nueva estrategia de formación profesional.

El presidente agradece las acciones realizadas por la consejería, y a los miembros por su asistencia y atención.

Sin más aspectos que tratar, el presidente del Pleno da por finalizada la reunión a las 13:18 horas del 1 de marzo de 2021.

Firmado electrónicamente.

LA ACTUAL PRESIDENTA DEL CARFP
María Valle Miguélez Santiago
Consejera de Empresa, Empleo,
Universidades y Portavocía

EL SECRETARIO
Luis Eduardo Gómez Espín

15/07/2021 12:48:28

15/07/2021 09:35:21 MIGUELEZ SANTIAGO, M^a DEL VALLE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-33d77f0a-655a-5a11-90e7-0050569b34e7

